

## **HACIA UNA AGENDA AMBIENTAL PARA EL QUINQUENIO:**

### **La necesidad de una propuesta concertada**

Julio Díaz

*Las críticas a la gestión ambiental de la década pasada son abrumadoras. La amplitud y profundidad del deterioro ambiental son cada vez más preocupantes. La ausencia de propuestas innovadoras y convincentes del nuevo gobierno nacional sobre gestión ambiental es clamorosa. Las movilizaciones y paralizaciones de las poblaciones que padecen los impactos ambientales de la minería son cada vez más frecuentes.*

En este contexto, es imperativo que se tomen las iniciativas para pasar de la casi ingobernabilidad a la gobernabilidad ambiental. ¿Cómo hacerlo? Como el sentido común lo aconseja: dialogando y buscando una agenda de compromisos. Cualquier esfuerzo en este sentido se justifica desde la perspectiva del medio ambiente, como un derecho fundamental de los peruanos, al igual que los derechos económicos y sociales.

### **Hacia la formulación de una propuesta integral**

De la crítica a la gestión ambiental realizada en la década fujimorista, de los avances rescatables de dicha década, así como de la preocupación por el deterioro ambiental actual debemos pasar a la ejecución de una gestión ambiental adecuada a los enfoques y procesos orientados al desarrollo sostenible en las escalas nacional, regional y local. Por supuesto, otro aspecto crítico que debe tomarse en cuenta, para abrir los caminos hacia la gestión ambiental que necesitamos, es la debilidad o carencia de propuestas claras sobre la materia en los lineamientos generales que están orientando al gobierno nacional presidido por Alejandro Toledo.

Para el actual Poder Ejecutivo, el medio ambiente aparece tangencialmente en el discurso político de sus principales voceros, como una propuesta desarticulada, sectorial, transversal no integral ni sistémica, a la que no se otorga tanta importancia como a las dimensiones económicas y sociales.

Y en el Congreso de la República, sus roles legislativo, fiscalizador y de representación de la ciudadanía, comienzan a canalizarse atendiendo problemas puntuales como respuesta a los reclamos y protestas de los pueblos afectados, y no con un enfoque integral de la gestión ambiental, sobre la base de sus cuatro componentes principales: las políticas ambientales, las normas, la administración y los instrumentos de gestión ambiental. Atender demandas puntuales es necesario pero insuficiente, pues significa preocuparse en tratar los síntomas y no las causas de la enfermedad. Por esta vía, los congresistas de la República, al margen de su buena intención, no llegarán lejos.

### **El nuevo contexto para la gestión ambiental**

Desde hace un año, en que comenzó la transición democrática en el Perú, están surgiendo algunos factores favorables para revalorar la importancia de la gestión ambiental. Señalamos entre ellos: la flexibilidad en el acceso a las fuentes de información, el debate sobre la descentralización, el reconocimiento

a la importancia de la participación de la sociedad civil, la disposición de los medios de comunicación a abordar temas ambientales, y la movilización de sectores de la población defendiendo su derecho a un medio ambiente limpio y seguro. De otro lado, la elección de los parlamentarios mediante el sistema de distrito electoral múltiple condiciona que algunos de ellos procedentes de las provincias, se muestren sensibles a la necesidad de enfrentar los graves problemas ambientales del país. Abona también a un mejor abordaje de la problemática ambiental, la creación de espacios para promover el consenso nacional sobre las prioridades para el largo plazo, con la participación de actores políticos y sociales, es decir, para construir el pacto político social que reclamábamos en nuestro anterior artículo )AE No. 219)

Finalmente, un elemento importante a destacar es la iniciativa de algunas de las redes de la sociedad civil comprometidas con la gestión ambiental para el desarrollo sostenible, al reunirse hace dos semanas y concertar entre ellas una agenda de prioridades. Nos referimos a una primera reunión de coordinación entre los principales voceros del Foro Ecológico (FI), la Sociedad Nacional del Ambiente (SNA) y el Foro Ciudades para la Vida (FCPV), cuyos acuerdos preliminares están en consulta en la respectiva instituciones.

### **Propuesta de una agenda para el debate y concertación**

No solo por razones de democracia y de gobernabilidad, sino porque la naturaleza de los problemas ambientales lo exige, los contenidos y alcances de la gestión ambiental a realizarse hoy y mañana, no pueden ser decididos unilateralmente por las autoridades competentes. La experiencia nacional y las tendencias internacionales aconsejan que los objetivos, las prioridades, las estrategias, entre otros de la gestión ambiental, sean definidos concertadamente por el Estado y la sociedad civil. Así como todos tenemos derecho al desarrollo, tenemos también el deber de contribuir a él; en este caso, en el campo de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. El principio de responsabilidad diferencial o corresponsabilidad debe ser adecuadamente institucionalizado.

Para aportar al debate y a la concertación sobre la gestión ambiental, proponemos el esquema siguiente de líneas temáticas y de prioridades a considerar. Por supuesto, se trata de un esquema no excluyente, que busca provocar reacciones y propuestas enriquecedoras desde los actores públicos y privados involucrados con las iniciativas de desarrollo sostenible y una mejor gestión ambiental.

1. Elementos orientadores para diseñar la gestión ambiental: a) clara asignación de competencias a los niveles del sistema gubernamental: nacional, regional y local; b) el respeto de la heterogeneidad ecológica y social; c) fortalecimiento político institucional; d) el tratamiento responsable de los problemas ambientales; e) el predominio de la prevención sobre el control; f) el desarrollo de capacidades para la gestión; g) la investigación científica y la innovación tecnológica; h) la participación de la sociedad civil; i) la promoción de procesos de Agenda 21 Local.
2. La reforma democrática de la institucionalidad para la gestión ambiental: a) la Creación del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible; b) ¿reforma del

- CONAM o creación del Ministerio del Medio Ambiente?; c) ¿cómo transectorializar la gestión ambiental?; d) ¿continuidad de las comisiones ambientales regionales (CARS) o absorción de estas por el proceso de la regionalización?; d) creación de sistemas de gestión ambiental local; e) la Reforma del Fondo Nacional del Ambiente (FONAM).
3. Políticas nacionales: a) la armonización de las políticas ambientales con el crecimiento económico y el desarrollo social; b) sobre el ordenamiento ambiental del país; c) sobre la evaluación de impactos ambientales (EIA); d) para fomentar y controlar la calidad ambiental; e) para promover y reforzar la utilización sostenible de los recursos naturales; f) para promover la agricultura ecológica; g) para mejorar la educación, conciencia y cultura ambiental; h) información y comunicación; i) el monitoreo y evaluación; j) desarrollo de capacidades para la gestión; k) articulación de la gestión ambiental con al lucha contra pobreza y la generación de empleo; l) la gestión de los conflictos ambientales.
  4. Normas fundamentales: a) ley marco para el desarrollo sostenible; b) otras.
  5. Agenda de compromisos sobre logros en el quinquenio: Ante la gravedad de nuestros problemas ambientales, los compromisos del Estado y de la sociedad civil deben ir más allá de los enfoques y de la búsqueda de un discurso ambiental más coherente. El pacto político – social en materia de medio ambiente debe desencadenar la liberación de energías y creatividad para trabajar intensamente con miras a lograr dentro de los próximos cinco años un verdadero cambio cualitativo en la situación ambiental. No se trata de comenzar a priorizar solamente la gestión ambiental en sus diversos componentes, de lo que se trata es precisar las metas concretas que debemos lograr el 2006. Entre otras se deben considerar: a) agua limpia y segura; b) dotación de agua a las poblaciones urbanas y rurales; c) gestión de residuos sólidos y líquidos; d) aire limpio; e) energías no convencionales; f) conservación del suelos agrícolas y recuperación de lomas; g) conservación de bosques amazónicos y secos; h) reforestación; i) áreas naturales protegidas y conservación de la biodiversidad; j) gasolina sin plomo; k) regulación del transporte público; l) asentamientos sostenibles; m) conflictos socio-ambientales; n) fiscales y jueces capacitados en derecho ambiental; y o) maestros capacitados en educación ambiental.

El Foro Ecológico, coordinando con otros espacios y con el auspicio de CEDAL, promoverá un conversatorio en torno a este esquema para el debate y la concertación. Los resultados del mismo se darán a conocer en esta revista. Pero a los lectores, los invitamos desde aya a hacernos llegar sus sugerencias y propuestas.